

RELACIÓN DE ACUERDOS DE PLENO DE LA SALA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. VICENTE MAGRO SERVET

MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO

Se analizan las características de la más reciente doctrina jurisprudencial en virtud de acuerdos de Pleno de la Sala Penal.

Objetivo: Ofrecer un análisis de la casuística de los acuerdos adoptados en diferentes materias de derecho penal y procesal penal al objeto de unificar doctrina y criterios al respecto.

PROGRAMA

Descripción del programa.

1.- Explicación detallada de Acuerdos de Pleno de la Sala Penal del TS hasta 2020 para unificación de criterios.

Acuerdos adoptados en materia de, entre otros:

Violencia de género y doméstica.

Delitos en materia de seguridad vial.

Pena de TBC

Delitos de sexting, quebrantamiento de condena, robo en casa habitada, child grooming, malversación, robos en garajes y trasteros

Valor de las declaraciones policiales

Competencia del juez de lo penal en concurso medial

Documentación del desarrollo del juicio oral.

Fijación del valor de la droga aprehendida

Cantidades anticipadas a promotores

Toma de muestras biológicas a detenidos y momento de alegación de prueba ilícita.

Eficacia vinculante de un acuerdo de pleno.